



SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 3 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 80

FECHA	:	3 de diciembre de 2025
HORA	:	10:52 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, ausente.	7. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente
2. José Yaris Bastidas Betín, ausente.	8. Edwin Iván Narvárez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Nolver Jair Figueroa Delgado, ausente.	

La señora vicepresidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo.
3. Lectura del decreto No. 379 del 28 de noviembre de 2025 – “por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo desde el 01 al 22 de diciembre de 2025”
4. Lectura del decreto No. 382 del 01 de diciembre de 2025 – “por medio del cual se modifica el decreto no. 379 del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se convocó a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo”
5. Lectura del decreto No. 383 del 01 de diciembre de 2025 – “por medio del cual se modifica el decreto no. 382 del 01 de diciembre de 2025 por medio del cual se modificó el decreto no. 379 del 28 de noviembre de 2025.”
6. Instalación de las sesiones extraordinarias del 3 al 24 de diciembre de 2025. (Artículo 23 Ley 2200 de 2022 y Artículo 17º de la ordenanza No. 858 de julio de 2022).
7. Renuncia de un Diputado.
8. Traslado:
 - Proyecto de ordenanza no. 1214 del 02 de diciembre de 2025 – por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2025.
 - Proyecto de ordenanza no. 1215 del 02 de diciembre de 2025 – por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para dar cumplimiento al convenio administrativo no. PMICV.0018.2025 celebrado entre la federación nacional de departamentos y el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
9. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 6 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 6 diputados se verifica que hay cuórum reglamentario.

Diputados ausentes: Jorge Julio Arredondo Ardila, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Jair Figueroa Delgado, Diego Armando Figueroa Muñoz, en comisión oficial. Edwin Iván Narvárez Acosta con incapacidad médica.

2. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del decreto No. 379 del 28 de noviembre de 2025 – “por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo desde el 01 al 22 de diciembre de 2025”

Se da lectura a este decreto de convocatoria a extraordinarias del 1 al 22 de diciembre, para tramitar 7 proyectos de ordenanza,

4. Lectura del decreto No. 382 del 01 de diciembre de 2025 – “por medio del cual se modifica el decreto no. 379 del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se convocó a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo”

Se da lectura a este decreto que modifica la convocatoria a extraordinarias del 3 al 24 de diciembre, para tramitar 8 proyectos de ordenanza.

5. Lectura del decreto No. 383 del 01 de diciembre de 2025 – “por medio del cual se modifica el decreto no. 382 del 01 de diciembre de 2025 por medio del cual se modificó el decreto no. 379 del 28 de noviembre de 2025.”

Se da lectura a este decreto de modificación a la convocatoria a extraordinarias del 3 al 24 de diciembre, para tramitar 10 proyectos de ordenanza,

6. Instalación de las sesiones extraordinarias del 3 al 24 de diciembre de 2025. (Artículo 23 Ley 2200 de 2022 y Artículo 17º de la ordenanza No. 858 de julio de 2022).

La señora vicepresidente, diputada Karina Ramírez Romero, con base en el reglamento interno, declara formalmente instalado este periodo de sesiones extraordinarias del 3 al 24 de diciembre de 2025.

7. Renuncia de un Diputado. El diputado Diego Fernando Zambrano Pardo, lee oficio de renuncia a su cargo como diputado de la Asamblea Departamental del Putumayo.

La señora vicepresidente somete a consideración la renuncia presentada. Se cierra, sometida a votación se aprueba por los 6 diputados presentes.

Interviene el diputado Wilder Castañeda sobre la renuncia presentada.

Informa la vicepresidente que se hará la gestión ante la CNE para continuar con el proceso de reemplazo de esta vacancia.

8. Traslado:

- Proyecto de ordenanza No. 1214 del 02 de diciembre de 2025 – por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2025.
- Proyecto de ordenanza No. 1215 del 02 de diciembre de 2025 – por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para dar cumplimiento al convenio administrativo no. PMICV.0018.2025 celebrado entre la federación nacional de departamentos y el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

La señora vicepresidente traslada estos proyectos de ordenanza a la comisión de hacienda.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Acta No. 80 del 3 de diciembre de 2025, pág.3

9. Propositiones y varios. Se informa que no hay proposiciones radicas, tampoco en varios.

Agotado el orden del día, la señora vicepresidente cierra la sesión y solicita estar pendientes hasta nueva convocatoria a plenaria.

Karina Ramirez Romero
Karina Ramirez Romero.
Presidente Asamblea Departamental

Claudya Córdoba C.
Claudya Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General